

84576

## INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A."

En mi calidad de Comisario de HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A." y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarle que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

### 1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañía y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, por lo que damos fe que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, además de las resoluciones respectivas.

El libro de Actas de Junta de Accionistas y del Directorio, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones se encuentran actualizados, debido a que en el mes de diciembre del 2007 se inscribió en el Registro Mercantil un aumento de capital US \$56.000,00 ascendiendo el capital de HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A." a US \$ 60.000,00

La custodia y conservación de los bienes son adecuados.

Existió una total colaboración por parte de los administradores de la compañía en relación a la revisión y pruebas realizadas.



### 2. Registros legales y contables

La HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACION S.A." es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, cuyo finalidad es la de operar, manejar, mantener y expandir la planta de generación hidroeléctrica que CEDEGÉ ha constituido en base a los recursos hídricos que genera la Presa Daule Peripa; explotar comercialmente la energía que produzca la mencionada planta; y negociar, suscribir y ejecutar toda clase de contratos, convenios y actos permitidos por las leyes, que sean necesarios para lograr los objetivos propuestos.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas internas, el Código de Comercio, la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son los que están registrados en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a los normas legales y a la técnica contable.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) 

Los Componentes principales de los estados financieros de la Compañía al término del 31 Diciembre del 2007, es la siguiente:

	US \$
Activos Corrientes	8,424,797.14
Activos No Corrientes	33,119,295.57
Pasivos Corrientes	973,485.40
Pasivo a Largo Plazo	39,335,042.58
Patrimonio	1,235,564.73

El estado de resultado al término del 31 de diciembre del 2007 y con cifras comparativas el 2006, es el siguiente:

	2007	2006	Variación	
			US \$	%
Ventas Netas	24,187,031.31	23,910,603.34	276,427.97	1.16
Costo de Operación	20,767,955.68	21,152,954.05	-384,998.37	-1.82
Gastos Generales y Administración	2,296,883.34	2,513,234.17	-216,350.83	-8.61
Utilidad Operacional	1,122,192.29	244,415.12	877,777.17	359.13
Utilidad Neta	746,889.55	267,503.52	479,386.03	179.21

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la HIDROELECTRICA NACIONAL "HIDRONACIÓN S.A.", al 31 de Diciembre de 2007 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Guayaquil, Mayo 2, 2008



CPA. MONICA KAREN CHONG CAÑARTE  
COMISARIO

